

N° 305/SEC/21

Valparaíso, 23 de junio de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, correspondiente al Boletín N° 10.315-18.

Hago presente a Su Excelencia que dicha proposición, en lo referente a los incisos cuarto y quinto del artículo 7; al inciso segundo del artículo 41; al párrafo cuarto de la letra e) y a los párrafos quinto y final de la letra f), ambos literales del artículo 66; al inciso segundo del artículo 70; al inciso primero y a los números 1, 2, 3 y 4 del inciso segundo del artículo 71; al número 11 del artículo 72, y al artículo 74 del proyecto de ley, fue aprobada con el voto a favor de 25 senadores, de un total de 42 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.675, de 16 de junio de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado